

**ASUNTO: INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MESA DE CONTRATACIÓN ELECTÓNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA DENOMINADA: "OBRAS ORDINARIAS DE URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES EN EL ÁMBITO DE LA UA-3."**

**Expediente: 2023/C003/000007**

## **REQUERIMIENTO**

Dña. Sara Arias Chao, arquitecta técnica municipal, requerida por la **MESA DE CONTRATACIÓN**, a los efectos de emitir el informe, relativo a la especificación de los diversos aspectos seguidos, para la aplicación de criterios de valoración de las ofertas presentadas para la adjudicación del contrato denominada: "**OBRAS ORDINARIAS DE URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES EN EL ÁMBITO DE LA UA-3.**"

La mesa de contratación el día 1 de febrero 2024, ha realizado la apertura de la documentación aportada por las empresas para la adjudicación de las obras de referencia, dando traslado de la documentación presentada en el **sobre "B" proposición evaluable mediante juicio de valor**, para su evaluación por parte de los servicios técnicos.

De acuerdo con el acta de la mesa de contratación, han sido admitidas las ofertas de las empresas que se indican a continuación:

- 1. CANARGA, S.L.**
- 2. CONSTRUCCIONES CERNADAS, S.L.**
- 3. CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO S.L.**
- 4. FRANCISCO GÓMEZ Y CÍA, S.L.**
- 5. IAM RUMBO INSTALACIONES Y OBRAS S.L.**
- 6. JARDINERÍA ARCE S.L.**
- 7. VÁZQUEZ Y REINO S.L.**

De acuerdo con las cláusulas del PCAP, para la evaluación de las ofertas presentadas por los licitadores en el sobre "B" el presente informe atenderá a los siguientes criterios:

### **A. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.**

#### **LA OFERTA TÉCNICA SE SEGUIRÁ EL SIGUIENTE ESQUEMA:**

- 1) Programa de trabajo**
- 2) Plan de control de calidad de la obra**
- 3) Programa de actuaciones medioambientales.**

Las empresas que no superen la puntuación mínima del 50% de los puntos asignados en la Sobre B, no continuaran en el proceso, quedando excluidos de la Sobre C y del procedimiento de adjudicación.

#### **Valoración de la oferta técnica**

Los criterios que se valorarán dentro del Sobre B de Referencias Técnicas, no susceptibles de ser calculados mediante fórmulas matemáticas, son:

|   |                     |
|---|---------------------|
| <b>1) Programa de trabajo</b>                       | <b>30,00 puntos</b> |
| <b>2) Plan de control de calidad de la obra</b>     | <b>5,00 puntos</b>  |
| <b>3) Programa de actuaciones medioambientales.</b> | <b>5,00 puntos</b>  |
| <b>TOTAL</b>  | <b>40,00 PUNTOS</b> |

La presentación de la documentación correspondiente al Sobre B seguirá el siguiente esquema de apartados y subapartados, según lo descrito en el presente PCAP, exigiéndose el cumplimiento del número máximo de carillas en cada uno de ellos, como se indica a continuación.

### 1) PROGRAMA DE TRABAJO (30 PUNTOS)

Las empresas deberán presentar un programa de trabajo que contemple el desarrollo de las distintas unidades a realizar en cada plazo, de acuerdo, en su caso con las anualidades fijadas en el cuadro de características.

Deberá incluir:

Una memoria explicativa y detallada de la forma y orden de ejecución de las unidades de obra, que refleje la continuidad y coordinación de los trabajos de los distintos oficios que intervienen, así como la definición de la calidad de materiales, sistemas constructivos e instalaciones que el contratista se compromete a emplear en la obra, y en especial:

- plano de distribución de las casetas de obra, contenedores, provisiones, grúas y otra maquinaria
- plano de circulaciones en la parcela durante los trabajos, peatonales y motorizadas
- plano de servicios afectados y demás aficiones al entorno
- diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable de la ejecución
- listado de medios humanos y maquinaria que se va a utilizar en la obra, valor
- perfil o listado, en su caso, de las empresas subcontratadas y suministradoras de materiales.

Un gráfico de la ejecución de las distintas unidades de obra, en forma de diagrama de Gantt o de barras, en el que figure el presupuesto mensual por contrata a precios de proyecto (desglosado en porcentajes de tiempo).

El programa se ajustará a las características, naturaleza e importe de la obra.

En este apartado no se valorará la reducción del plazo, puesto que en este apartado se valorará la forma de organizar, planificar, programar y coordinar los medios materiales y personales y la forma de ejecución, sistemas constructivos, etc.

Para la puntuación de este criterio se valorará:

- análisis correcto del ámbito de actuación
- análisis correcto de posibles afecciones al territorio, servicios pre-existentes o personas
- descripción técnica adecuada de los trabajos a realizar
- disposición adecuada de elementos auxiliares en la parcela o borde de la carretera (casetas de obra, grúas, contenedores, maquinaria, etc)
- circulación apropiada de personal y maquinaria por la obra

- calidad suficiente de los materiales que se van a emplear en obra
- coherencia de los diagramas de Gantt y PERT
- adecuación de los medios humanos asignados a la obra, por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares
- adecuación de los medios materiales asignados a la obra por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares
- descripción posibles problemáticas o desviaciones durante la ejecución

**Este apartado no podrá tener una extensión superior a 25 carillas. No se valorará la documentación que exceda de este máximo.**

Puntuación específica para el presente contrato:

| CONTENIDO. PONDERACION   | PUNT. MÁXIMA EXPRESADA EN % |
|--|-----------------------------|
| Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una <b>definición completa con total</b> o suficiente adaptación a la obra. | Hasta 100%                  |
| Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una definición <b>completa con insuficiente</b> adaptación a la obra.       | Hasta 65%                   |
| Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una <b>definición parcial con suficiente</b> adaptación a la obra.          | Hasta 30%                   |
| Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una definición <b>parcial con insuficiente o nula</b> adaptación a la obra. | 0%                          |

| Contenido   | Puntuación |
|---|------------|
| <p>Enumeración y descripción de las actividades a realizar, incluyendo un análisis detallado de los procedimientos constructivos para las características particulares de la obra y cualquier procedimiento de puesta en marcha que resultase necesario y exponiendo y considerando los condicionantes externos singulares de la misma (organización física, instalaciones necesarias, desvíos provisionales, servicios afectados, etc.).</p> <p>Se valorará que la documentación esté apoyada con <b>documentación gráfica</b> con planos de circulaciones, distribución de la obra y servicios afectados.</p> | 8          |
| <p>Relación de medios humanos y materiales que el contratista se compromete a emplear para la ejecución de la obra, justificando su adecuación, dedicación y suficiencia a la obra que se pretende realizar.</p> <p><u>Se valorará especialmente la relación de maquinaria disponible, así como su especialidad del personal adscrito a la obra.</u></p>  | 10         |
| <p>Relación de las fuentes de suministro de materiales y equipos con referencias a calidad y/o homologación. Análisis de las necesidades de almacenamiento y de instalaciones auxiliares. Estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales. Justificación de la disponibilidad de materiales y tiempos de respuesta.</p>  | 4          |
| <p>Fichas de dimensionamiento de los equipos de trabajo dedicados al contrato</p>   | 4          |

Documento asinado electronicamente, pódese validar a sinatura co código indicado na marxe na Sede Electrónica <https://sede.arteixeiro.org/es/> (O código de verificación garante, mediante o cotexo na sede electrónica municipal, a integridade do documento (artigo 27.3.d da Lei 39/2015, de 1 de Outubro, de Procedemento Administrativo Común das Administracións Públicas)

|   |   |
|---|---|
| debiendo justificar los rendimientos medios previstos.  |   |
| Diagrama de Gantt con desarrollo de las unidades de obra.   | 2 |
| Diagrama PERT indicando las actividades que condicionan la obra al derivarse de actividades críticas y procedimiento de corrección en caso de detectarse alguna desviación. | 2 |

## 2) PLAN DE CONTROL DE CALIDAD (5,00 PUNTOS)

### Plan de control interno de calidad

La oferta contendrá, de forma justificada, la propuesta programada del control interno de calidad que la empresa vaya a desarrollar durante la ejecución de las obras, relativa, entre otros aspectos, a:

- Control de calidad en los materiales que se van a emplear.
- Control de calidad en los métodos de ejecución de las distintas unidades de obra.
- Control de calidad en las pruebas finales de instalaciones.
- Cualquier otro elemento, método o proceso de control que el contratista considere oportuno incluir dentro del control de calidad.

El contenido del plan se ajustará a las características, naturaleza e importe de la obra.

A los efectos previstos en el apartado anterior el contratista indicará para cada uno de los aspectos del control de calidad:

- a) Medios propios o externos: el licitador indicará si llevará a cabo el control de calidad con personal propio o con empresas externas especializadas en control de calidad.
- b) Sistemas de control: El contratista deberá especificar el sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado.

En este sentido se deberán incluir los siguientes documentos:

- Fichas de control en materiales y procesos: criterios de aceptación, rechazo y corrección.
- Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable del control de calidad en la obra.
- Compromiso de las empresas externas colaboradoras en el control de calidad, en su caso.

Este programa tendrá carácter contractual para el adjudicatario y su incumplimiento se considerará incumplimiento de obligación esencial a los efectos previstos en el art. 211.1.f LCSP. No obstante el órgano de contratación podrá optar por la imposición de penalidades en los términos de la cláusula 33 del presente Pliego. La Dirección de Obra podrá solicitar en cualquier momento todos los informes y cálculos, derivados de este programa de control interno de calidad

Se valorará:

- suficiencia del control de calidad en la recepción de materiales en obra
- idoneidad del plan de control de calidad propuesto para la obra
- evitar duplicidades en los controles de los ensayos a realizar por la propia empresa y por la administración.
- suficiencia del control de calidad en los procesos constructivos
- adecuación de la estructura técnico-administrativa responsable, en la empresa y en la obra.

**Este apartado no podrá tener una extensión superior a 10 carillas. No se valorará la documentación que exceda de este máximo.**

Puntuación específica para el presente contrato: 5,00 puntos.

| CONTENIDO. PONDERACION   | PUNT.MÁXIMA EXPRESADA EN % |
|--|----------------------------|
| Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presentan una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra. | Hasta 100%                 |
| Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presentan una definición completa con insuficiente adaptación a la obra.       | Hasta 65%                  |
| Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presentan una definición parcial con suficiente adaptación a la obra.          | Hasta 30%                  |
| Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presentan una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra. | 0%                         |

| Contenido   | Puntuación |
|---|------------|
| Idoneidad del plan de control de calidad propuesto a la obra: control de materiales, control de ejecución, control de unidades terminadas y pruebas finales. Sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado, y medios a emplear. Compromiso con empresas externas. | 5,00       |

### 3) ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL (5,00 PUNTOS)

Medidas específicas de protección ambiental que se aplicarán en la ejecución de obra y en especial:

- Reciclaje, reutilización y recuperación de materiales.
- Regeneración de espacios.
- Indicación de vertederos autorizados donde se van a trasladar los materiales usados, excedentes o procedentes de demolición o derribos.
- Compromiso de acercar, en su momento, la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en la obra fueron gestionados, según lo dispuesto en el art. 4.c del R.D. 105/2008.
- Medidas de ahorro energético.

La documentación anterior irá acompañada de:

- Plano de áreas protegidas afectadas, en su caso.
- Plano de reordenación de los materiales sobre la parcela.
- Plano de situación de vertederos y puntos limpios que se van a utilizar durante la obra.
- Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable de la actuación ambiental.

- Copias de los certificados de gestión ambiental de que disponga la empresa.
- Copias de los certificados de adecuación ambiental de los materiales a emplear en la obra.
- Compromiso de las empresas externas colaboradoras en materia ambiental, en su caso.

Se valorará:

- análisis correcto de la relación de la obra con el medio ambiente
- análisis correcto de las posibles afecciones ambientales
- descripción ajustada de las medidas de control y corrección previstas
- adecuación de las medidas de reciclaje de residuos sólidos y líquidos
- justificación de la certificación ambiental de los materiales a emplear
- ajuste de las medidas de ahorro energético que se van a adoptar
- ajuste de las medidas de recuperación y regeneración ambientales que se van a adoptar al final de la obra
- informe completo de la gestión de los residuos en su trazabilidad y procesos
- empleo de materiales con certificados sostenibles, reciclados o reciclables
- ajuste de otras medidas destinadas a minorar el impacto ambiental de los trabajos a realizar
- descripción adecuada de los vertederos y centros de gestión de residuos
- ajuste de los medios humanos asignados a la gestión ambiental, en la empresa y en la obra

**Este apartado no podrá tener una extensión superior a 15 carillas. No se valorará la documentación que exceda de este máximo.**

Puntuación específica para el presente contrato: 5,00 puntos.

| CONTENIDO. PONDERACION  | PUNT. MÁXIMA EXPRESADA EN % |
|---|-----------------------------|
| Ofertas que presenten un programa de actuación ambiental que presentan una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra. | Hasta 100%                  |
| Ofertas que presenten una actuación ambiental que presentan una definición completa con insuficiente adaptación a la obra.                  | Hasta 65%                   |
| Ofertas que presenten una actuación ambiental que presentan una definición parcial con suficiente adaptación a la obra.                     | Hasta 30%                   |
| Ofertas que presenten una actuación ambiental que presentan una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra.            | 0%                          |

| Contenido   | Puntuación |
|---|------------|
| Identificación de las unidades de obra y/o procesos constructivos específicos de la obra que puedan generar impactos, las medidas a adoptar para su eliminación, disminución o corrección. Medidas específicas de protección ambiental con la zona inundable. Localización de préstamos e indicación de vertederos autorizados. | 5,00       |

## **B. EVALUACIÓN TÉCNICA Y PUNTUACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR CADA LICITADOR EN EL SOBRE "B". 40 puntos.**

### **B.1 PROGRAMA DE TRABAJOS: 30 puntos.**

B.1.1. Enumeración y descripción de las actividades a realizar, incluyendo un análisis detallado de los procedimientos constructivos para las características particulares de la obra y cualquier procedimiento de puesta en marcha que resultase necesario y exponiendo y considerando los condicionantes externos singulares de la misma (organización física, instalaciones necesarias, desvíos provisionales, servicios afectados, etc.).

Se valorará que la documentación esté apoyada con documentación gráfica con planos de circulaciones, distribución de la obra y servicios afectados **(8 puntos)**.

B.1.2. Relación de medios humanos y materiales que el contratista se compromete a emplear para la ejecución de la obra, justificando su adecuación, dedicación y suficiencia a la obra que se pretende realizar. **(10 puntos)**.

B.1.3. Relación de las fuentes de suministro de materiales y equipos con referencias a calidad y/o homologación. Análisis de las necesidades de almacenamiento y de instalaciones auxiliares. Estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales. Justificación de la disponibilidad de materiales y tiempos de respuesta. **(4 puntos)**.

B.1.4. Fichas de dimensionamiento de los equipos de trabajo dedicados al contrato debiendo justificar los rendimientos medios previstos **(4 Puntos)**.

B.1.5. Diagrama de Gantt con desarrollo de las unidades de obra. **(2 puntos)**

B.1.6. Diagrama PERT indicando las actividades que condicionan la obra al derivarse de actividades críticas y procedimiento de corrección en caso de detectarse alguna desviación. **(2 puntos)**.

### **CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO SL**

**B.1.1. Enumeración y descripción de las actividades a realizar, incluyendo un análisis detallado de los procedimientos constructivos para las características particulares de la obra y cualquier procedimiento de puesta en marcha que resultase necesario y exponiendo y considerando los condicionantes externos singulares de la misma (organización física, instalaciones necesarias, desvíos provisionales, servicios afectados, etc.).**

**Se valorará que la documentación esté apoyada con documentación gráfica con planos de circulaciones, distribución de la obra y servicios afectados (8 puntos).**

#### Consideraciones técnicas de la valoración:

El licitador muestra un claro conocimiento de la obra, detalla y describe aspectos del proyecto adecuadamente en consonancia con la realidad de la obra, con aspectos clave como puede ser, el perfecto conocimiento de las instalaciones de la zona, o el resto de afecciones que implican a ésta.

Se consideran adecuadas las distribuciones de los elementos auxiliares y la circulación.

En cuanto a la documentación gráfica aportada se considera muy útil ya que se realiza un estudio fotográfico comentado, de todos los aspectos relevantes a tener en cuenta para la obra, lo que denota un estudio de la obra. **Se otorga una puntuación de 8,00 puntos, expresada en un 100%.**

**B.1.2. Relación de medios humanos y materiales que el contratista se compromete a emplear para la ejecución de la obra, justificando su adecuación, dedicación y suficiencia a la obra que se pretende realizar. (10 puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

La estructura técnica-administrativa del licitador se considera adecuada para la obra a ejecutar, así como los medios materiales.

En la documentación se muestra un alto grado de detalle en la descripción de todos los medios humanos y materiales a adscribir a la obra organizados por unidades de obra. Se describen completamente los equipos, desde el punto de vista del personal a adscribir a la obra, como desde el punto de la maquinaria. **Se otorga una puntuación de 10 puntos, expresada en un 100%.**

**B.1.3. Relación de las fuentes de suministro de materiales y equipos con referencias a calidad y/o homologación. Análisis de las necesidades de almacenamiento y de instalaciones auxiliares. Estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales. Justificación de la disponibilidad de materiales y tiempos de respuesta. (4 puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

La oferta presentada por el licitador se considera muy completa y detallada. En ella el licitador muestra un óptimo conocimiento del proyecto, incluyendo numerosos datos relevantes, lo que muestran un alto conocimiento de los plazos de materiales, certificados, homologaciones y tiempos de producción y rendimiento, así como posibles desviaciones de la obra procedentes de las fuentes de suministro o de los equipos. **Se otorga una puntuación de 4,00 puntos, expresada en un 100%.**

**B.1.4. Fichas de dimensionamiento de los equipos de trabajo dedicados al contrato debiendo justificar los rendimientos medios previstos (4 Puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

El licitador aporta unas fichas descriptivas muy completas, en las que se muestra un gran conocimiento de los medios personales y maquinaria necesaria para realizar cada unidad de obra, se detalla el método de obtención de los rendimientos, coeficientes de climatología, imprevistos etc. **Se otorga una puntuación de 3,80 puntos, expresada en un 95%.**

**B.1.5. Diagrama de Gantt con desarrollo de las unidades de obra. (2 puntos)**

Consideraciones técnicas de la valoración:

El diagrama de Gantt en el que se detalla la planificación de la obra, se considera adecuado. Los tiempos de ejecución de los trabajos y la secuencia de los mismos, se considera apropiada para la obra. Se describe adecuadamente el camino crítico, adicionalmente se acompaña de una estimación de costes. **Se otorga una puntuación de 2,00 puntos, expresada en un 100%.**

**B.1.6. Diagrama PERT indicando las actividades que condicionan la obra al derivarse de actividades críticas y procedimiento de corrección en caso de detectarse alguna desviación. (2 puntos)**

Consideraciones técnicas de la valoración:

En cuanto a este subapartado, se considera adecuado para la obra que se licita. **Se otorga una puntuación de 2 puntos, expresada en un 100%.**

**TOTAL PUNTOS DE ESTE SUBAPARTADO: 29,80 PUNTOS.**

## CONSTRUCCIONES CERNADAS SL

**B.1.1. Enumeración y descripción de las actividades a realizar, incluyendo un análisis detallado de los procedimientos constructivos para las características particulares de la obra y cualquier procedimiento de puesta en marcha que resultase necesario y exponiendo y considerando los condicionantes externos singulares de la misma (organización física, instalaciones necesarias, desvíos provisionales, servicios afectados, etc.).**

**Se valorará que la documentación esté apoyada con documentación gráfica con planos de circulaciones, distribución de la obra y servicios afectados (8 puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

El licitador muestra un conocimiento del proyecto, y de la circulación en el ámbito concreto de la obra, sin embargo, se echa en falta un análisis más pormenorizado de los servicios existentes, aporta una relación genérica, sin poner en conexión con el terreno donde se van a ejecutar los trabajos.

Con respecto a la organización de la obra, se considera correcta para la obra que se licita.

En cuanto a la documentación gráfica aportada, no se detalla –como han hecho otros licitadores- el conocimiento de todos los condicionantes externos adecuadamente.

**Se otorga una puntuación de 6,40 puntos, expresada en un 80%.**

**B.1.2. Relación de medios humanos y materiales que el contratista se compromete a emplear para la ejecución de la obra, justificando su adecuación, dedicación y suficiencia a la obra que se pretende realizar. (10 puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

La estructura técnica-administrativa se considera adecuada y suficiente para la obra a ejecutar. En este subapartado no se hacen más referencias al resto de medios personales.

La relación de maquinaria y medios auxiliares es adecuada para la obra, sin embargo, se echa de menos que se justifique su adecuación, dedicación y suficiencia. **Se otorga una puntuación de 6,00 puntos, expresada en un 60%.**

**B.1.3. Relación de las fuentes de suministro de materiales y equipos con referencias a calidad y/o homologación. Análisis de las necesidades de almacenamiento y de instalaciones auxiliares. Estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales. Justificación de la disponibilidad de materiales y tiempos de respuesta. (4 puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

La oferta presentada por el licitador se considera adecuada. En ella el licitador muestra un buen conocimiento del proyecto, aportando alguna carta de compromiso.

El licitador describe la ubicación de acopios e instalaciones auxiliares, así como tiempos estimados de entrega, presencia de acopio en obra, -entre otros-. **Se otorga una puntuación de 2,80 puntos, expresada en un 70%.**

**B.1.4. Fichas de dimensionamiento de los equipos de trabajo dedicados al contrato debiendo justificar los rendimientos medios previstos (4 Puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

El licitador aporta unas fichas descriptivas adecuadas a la obra, en ellas aportan listado de maquinaria, número de operarios, así como medios auxiliares, Se echa en falta como han hecho otros licitadores, justificación de los valores obtenidos. **Se otorga una puntuación de 2,60 puntos, expresada en un 65%.**

Documento asinado electronicamente, pódese validar a sinatura co código indicado na marxe na Sede Electrónica <https://sede.arteixo.org/es/> (O código de verificación garante, mediante o cotexo na sede electrónica municipal, a integridade do documento (artigo 27.3.d da Lei 39/2015, de 1 de Outubro, de Procedemento Administrativo Común das Administracións Públicas)

### **B.1.5. Diagrama de Gantt con desarrollo de las unidades de obra. (2 puntos)**

#### Consideraciones técnicas de la valoración:

El diagrama de Gantt en el que se detalla la planificación de la obra, se considera adecuado. Los tiempos de ejecución de los trabajos y la secuencia de los mismos, se considera apropiada para la obra. **Se otorga una puntuación de 2,00 puntos, expresada en un 100%.**

### **B.1.6. Diagrama PERT indicando las actividades que condicionan la obra al derivarse de actividades críticas y procedimiento de corrección en caso de detectarse alguna desviación. (2 puntos)**

#### Consideraciones técnicas de la valoración:

En cuanto a este subapartado, se considera adecuado para la obra que se licita. **Se otorga una puntuación de 2 puntos, expresada en un 100%.**

**TOTAL PUNTOS DE ESTE SUBAPARTADO: 21,80 PUNTOS.**

## **CANARGA S.L.**

**B.1.1. Enumeración y descripción de las actividades a realizar, incluyendo un análisis detallado de los procedimientos constructivos para las características particulares de la obra y cualquier procedimiento de puesta en marcha que resultase necesario y exponiendo y considerando los condicionantes externos singulares de la misma (organización física, instalaciones necesarias, desvíos provisionales, servicios afectados, etc.).**

**Se valorará que la documentación esté apoyada con documentación gráfica con planos de circulaciones, distribución de la obra y servicios afectados (8 puntos).**

#### Consideraciones técnicas de la valoración:

El licitador muestra un conocimiento del proyecto, ya que en todo momento hace referencia al mismo, sin embargo, no queda perfectamente acreditado –como han hecho otros licitadores- una mayor documentación gráfica, planos de distribución de las casetas de obra, contenedores provisionales, plano de circulación, regulado en los criterios de valoración, sin embargo la descripción de las actividades es correcta y adecuada.

Con respecto a los condicionantes externos son adecuados. **-Se otorga una puntuación de 6,00 puntos, expresada en un 75%.**

**B.1.2. Relación de medios humanos y materiales que el contratista se compromete a emplear para la ejecución de la obra, justificando su adecuación, dedicación y suficiencia a la obra que se pretende realizar. (10 puntos).**

#### Consideraciones técnicas de la valoración:

La estructura técnica-administrativa se considera adecuada y suficiente para la obra a ejecutar.

En cuanto a los medios materiales, el licitador aporta una descripción muy completa de cada unidad de obra, en el que se justifica adecuada y suficientemente todos los medios a emplear en la obra.

Sin embargo, si comparamos con otros licitadores, se echa en falta una mayor descripción de los medios humanos en consonancia con su adecuación y suficiencia, solamente se refleja la estructura técnico-administrativa y en cuanto a los medios materiales se integran en otros subapartados. **Se otorga una puntuación de 8,50 puntos, expresada en un 85%.**

**B.1.3. Relación de las fuentes de suministro de materiales y equipos con referencias a calidad y/o homologación. Análisis de las necesidades de almacenamiento y de instalaciones auxiliares. Estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales. (3 puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

La oferta presentada por el licitador se considera completa y detallada. En ella el licitador muestra un buen conocimiento del proyecto, aportando correctamente toda la documentación determinada en el pliego, pero se echa en falta, -como han aportado otros licitadores- mayores referencias a los materiales, como tiempos estimados de entrega, presencia de acopio en obra, -entre otros-. **Se otorga una puntuación de 3.20 puntos, expresada en un 80%.**

**B.1.4. Fichas de dimensionamiento de los equipos de trabajo dedicados al contrato debiendo justificar los rendimientos medios previstos (4 Puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

El licitador aporta unas fichas descriptivas completas con suficiente grado de detalle, sin embargo, hacen referencias a unidades de obra genéricas, sin tener en cuenta las partidas descritas en el proyecto técnico, que a cualquier obra de construcción de obra civil podría ser aplicable. **Se otorga una puntuación de 3,20 puntos, expresada en un 80%.**

**B.1.5. Diagrama de Gantt con desarrollo de las unidades de obra. (2 puntos)**

Consideraciones técnicas de la valoración:

El diagrama de Gantt en el que se detalla la planificación de la obra, se considera adecuado. Los tiempos de ejecución de los trabajos y la secuencia de los mismos, se considera apropiada para la obra, se aporta los costes de proyecto, en consonancia con la realización de los trabajos. **Se otorga una puntuación de 2,00 puntos, expresada en un 100%.**

**B.1.6. Diagrama PERT indicando las actividades que condicionan la obra al derivarse de actividades críticas y procedimiento de corrección en caso de detectarse alguna desviación. (2 puntos)**

Consideraciones técnicas de la valoración:

En cuanto a este subapartado, se considera adecuado para la obra que se licita. **Se otorga una puntuación de 2 puntos, expresada en un 100%.**

**TOTAL PUNTOS DE ESTE SUBAPARTADO: 24,90 PUNTOS.**

## **IAM RUMBO INSTALACIONES Y OBRAS SL**

**B.1.1. Enumeración y descripción de las actividades a realizar, incluyendo un análisis detallado de los procedimientos constructivos para las características particulares de la obra y cualquier procedimiento de puesta en marcha que resultase necesario y exponiendo y considerando los condicionantes externos singulares de la misma (organización física, instalaciones necesarias, desvíos provisionales, servicios afectados, etc.).**

**Se valorará que la documentación esté apoyada con documentación gráfica con planos de circulaciones, distribución de la obra y servicios afectados (8 puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

Documento asinado electronicamente, pódese validar a sinatura co código indicado na marxe na Sede Electrónica <https://sede.arteixo.org/es/> (O código de verificación garante, mediante o cotexo na sede electrónica municipal, a integridade do documento (artigo 27.3.d da Lei 39/2015, de 1 de Outubro, de Procedemento Administrativo Común das Administracións Públicas)

La propuesta aportada por este licitador, en este subapartado, no se considera la mejor de las presentadas, si la comparamos con el resto de licitadores.

El licitador no muestra un conocimiento del proyecto, aporta conceptos genéricos, que podrían ser aplicables a cualquier obra. **Se otorga una puntuación de 4,00 puntos, expresada en un 50%.**

**B.1.2. Relación de medios humanos y materiales que el contratista se compromete a emplear para la ejecución de la obra, justificando su adecuación, dedicación y suficiencia a la obra que se pretende realizar. (10 puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

La estructura técnica-administrativa se considera adecuada y suficiente para la obra a ejecutar. En este subapartado no se hacen más referencias al resto de medios personales.

La relación de maquinaria y medios auxiliares no se especifica adecuadamente en este subapartado la maquinaria a adscribir ya que se adelantan en las fichas de dimensionamiento de los equipos, sin detallar ningún dato adicional. **Se otorga una puntuación de 4,00 puntos, expresada en un 40%.**

**B.1.3. Relación de las fuentes de suministro de materiales y equipos con referencias a calidad y/o homologación. Análisis de las necesidades de almacenamiento y de instalaciones auxiliares. Estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales. (4 puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

El licitador aporta un listado de fuentes de suministro adecuado, no aporta cartas de compromiso con empresas suministradoras y subcontratistas.

En cuanto a la calidad y homologación de materiales, se detalla de una forma muy breve.

En cuanto a los subapartados de análisis de las necesidades de almacenamiento e instalaciones auxiliares se analiza de una forma correcta. **Se otorga una puntuación de 2,00 puntos, expresada en un 50%.**

**B.1.4. Fichas de dimensionamiento de los equipos de trabajo dedicados al contrato debiendo justificar los rendimientos medios previstos (4 Puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

El licitador aporta unas fichas escasas, se limita a detallar maquinaria, y medios humanos, Se echa en falta como han hecho otros licitadores, justificación de los valores obtenidos de rendimientos y equipos. **Se otorga una puntuación de 1,60 puntos, expresada en un 40%.**

**B.1.5. Diagrama de Gantt con desarrollo de las unidades de obra. (2 puntos)**

Consideraciones técnicas de la valoración:

El diagrama de Gantt en el que se detalla la planificación de la obra, se considera adecuado. Los tiempos de ejecución de los trabajos y la secuencia de los mismos, se considera apropiada para la obra. Se echa en falta como han realizado otros licitadores, la estimación de obra ejecutada por mes. **Se otorga una puntuación de 1,00 puntos, expresada en un 50%.**

**B.1.6. Diagrama PERT indicando las actividades que condicionan la obra al derivarse de actividades críticas y procedimiento de corrección en caso de detectarse alguna desviación. (2 puntos)**

Consideraciones técnicas de la valoración:

En cuanto a este subapartado, se considera adecuado para la obra que se licita. **Se otorga una puntuación de 2,00 puntos, expresada en un 100%.**

**TOTAL PUNTOS DE ESTE SUBAPARTADO: 14,60 PUNTOS.**

### **VÁZQUEZ Y REINO SL.**

**B.1.1. Enumeración y descripción de las actividades a realizar, incluyendo un análisis detallado de los procedimientos constructivos para las características particulares de la obra y cualquier procedimiento de puesta en marcha que resultase necesario y exponiendo y considerando los condicionantes externos singulares de la misma (organización física, instalaciones necesarias, desvíos provisionales, servicios afectados, etc.). (8 puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

El licitador muestra un claro conocimiento de la obra, detalla y describe aspectos del proyecto adecuadamente en consonancia con la realidad de la obra, con aspectos clave como puede ser, el perfecto conocimiento de las instalaciones de la zona, o el resto de afecciones que implican a ésta. Se consideran adecuadas las distribuciones de los elementos auxiliares en la parcela, y la circulación. En cuanto a la documentación gráfica aportada se considera muy útil ya que se realiza un estudio fotográfico comentado, de todos los aspectos relevantes a tener en cuenta para la obra, lo que denota un estudio de la obra. **Se otorga una puntuación de 6,40 puntos, expresada en un 80%.**

**B.1.2. Relación de medios humanos y materiales que el contratista se compromete a emplear para la ejecución de la obra, justificando su adecuación, dedicación y suficiencia. (10 puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

La estructura técnica-administrativa del licitador se considera adecuada para la obra a ejecutar, así como los medios materiales. En la documentación se muestra un buen grado de detalle en la descripción de todos los medios humanos y materiales a adscribir a la obra organizada por unidades de obra. Se describen completamente los equipos, desde el punto de vista del personal a adscribir a la obra, como desde el punto de la maquinaria. **Se otorga una puntuación de 8 puntos, expresada en un 80%.**

**B.1.3. Relación de las fuentes de suministro de materiales y equipos. Análisis de las necesidades de almacenamiento y de instalaciones auxiliares con referencias a calidad y/o homologación. Estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales. (4 puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

La oferta presentada por el licitador se considera completa y detallada. En ella el licitador muestra un buen conocimiento del proyecto, incluyendo datos relevantes, lo que muestran un buen conocimiento de los plazos de materiales, certificados, homologaciones y tiempos de producción y rendimiento, así como posibles desviaciones de la obra procedentes de las fuentes de suministro o de los equipos. **Se otorga una puntuación de 3,20 puntos, expresada en un 80%.**

**B.1.4. Fichas de dimensionamiento de los equipos de trabajo dedicados al contrato debiendo justificar los rendimientos medios previstos (4 Puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

El licitador aporta unas fichas descriptivas completas, en las que se muestra un buen conocimiento de los medios personales y maquinaria necesaria para realizar cada unidad de obra, sin embargo, se echa en falta, el método de obtención de los rendimientos, coeficientes de climatología, imprevistos etc. **Se otorga una puntuación de 3,20 puntos, expresada en un 80%.**

### **B.1.5. Diagrama de Gantt con desarrollo de las unidades de obra. (2 puntos)**

#### Consideraciones técnicas de la valoración:

El diagrama de Gantt en el que se detalla la planificación de la obra, se considera adecuado. Los tiempos de ejecución de los trabajos y la secuencia de los mismos, se considera apropiada para la obra. **Se otorga una puntuación de 2,00 puntos, expresada en un 100%.**

### **B.1.6. Diagrama PERT indicando las actividades que condicionan la obra al derivarse de actividades críticas y procedimiento de corrección en caso de detectarse alguna desviación. (2 puntos)**

#### Consideraciones técnicas de la valoración:

El licitador no aporta un diagrama PERT. **Se otorga una puntuación de 0 puntos, expresada en un 0%.**

**TOTAL PUNTOS DE ESTE SUBPARTADO: 22,80 PUNTOS.**

## **JARDINERIA ARCE SL**

**B.1.1. Enumeración y descripción de las actividades a realizar, incluyendo un análisis detallado de los procedimientos constructivos para las características particulares de la obra y cualquier procedimiento de puesta en marcha que resultase necesario y exponiendo y considerando los condicionantes externos singulares de la misma (organización física, instalaciones necesarias, desvíos provisionales, servicios afectados, etc.).**

**Se valorará que la documentación esté apoyada con documentación gráfica con planos de circulaciones, distribución de la obra y servicios afectados (8 puntos).**

#### Consideraciones técnicas de la valoración:

El licitador presenta una descripción detallada conforme lo detallado en los pliegos, aporta un análisis del ámbito de actuación completo, poniéndolo en relación con la obra, realiza un análisis de los procedimientos constructivos adecuado, detallando altamente el análisis de los condicionantes externos singulares.

Detalla aspectos clave como puede ser, el perfecto conocimiento de las instalaciones de la zona, o el resto de afecciones que implican a ésta.

Analiza correctamente con respecto a otros licitadores la organización física, apoyada con adecuada documentación gráfica. **-Se otorga una puntuación de 6,00 puntos, expresada en un 75%.**

**B.1.2. Relación de medios humanos y materiales que el contratista se compromete a emplear para la ejecución de la obra, justificando su adecuación, dedicación y suficiencia a la obra que se pretende realizar. (10 puntos).**

#### Consideraciones técnicas de la valoración:

La estructura técnica-administrativa se considera adecuada y suficiente para la obra a ejecutar.

En cuanto a los medios materiales, el licitador aporta una descripción muy completa de cada unidad de obra, en el que se justifica adecuada y suficientemente todos los medios a emplear en la obra. **Se otorga una puntuación de 8,00 puntos, expresada en un 80%.**

**B.1.3. Relación de las fuentes de suministro de materiales y equipos con referencias a calidad y/o homologación. Análisis de las necesidades de almacenamiento y de instalaciones auxiliares. Estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales. (4 puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

La oferta presentada por el licitador se considera adecuada. En ella el licitador muestra un buen conocimiento del proyecto, incluyendo numerosos datos relevantes, lo que muestran un buen conocimiento de los plazos de materiales, certificados, homologaciones y tiempos de producción y rendimiento, así como posibles desviaciones de la obra procedentes de las fuentes de suministro o de los equipos. **Se otorga una puntuación de 3,00 puntos, expresada en un 75%.**

**B.1.4. Fichas de dimensionamiento de los equipos de trabajo dedicados al contrato debiendo justificar los rendimientos medios previstos (4 Puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

El licitador aporta unas fichas descriptivas completas, de cada unidad de obra, en las que se muestra un conocimiento de los medios personales y maquinaria necesaria para realizar cada unidad de obra, incluso incluyendo el método de obtención de los rendimientos. **Se otorga una puntuación de 3,20 puntos, expresada en un 80%.**

**B.1.5. Diagrama de Gantt con desarrollo de las unidades de obra. (2 puntos)**

Consideraciones técnicas de la valoración:

No se aporta diagrama de Gantt. **Se otorga una puntuación de 0,00 puntos, expresada en un 0%.**

**B.1.6. Diagrama PERT indicando las actividades que condicionan la obra al derivarse de actividades críticas y procedimiento de corrección en caso de detectarse alguna desviación. (2 puntos)**

Consideraciones técnicas de la valoración:

No se aporta diagrama de PERT **Se otorga una puntuación de 0 puntos, expresada en un 0%.**

**TOTAL PUNTOS DE ESTE SUBPARTADO: 20,20 PUNTOS.**

**FRANCISCO GÓMEZ Y CÍA. SL**

**B.1.1. Enumeración y descripción de las actividades a realizar, incluyendo un análisis detallado de los procedimientos constructivos para las características particulares de la obra y cualquier procedimiento de puesta en marcha que resultase necesario y exponiendo y considerando los condicionantes externos singulares de la misma (organización física, instalaciones necesarias, desvíos provisionales, servicios afectados, etc.).**

**Se valorará que la documentación esté apoyada con documentación gráfica con planos de circulaciones, distribución de la obra y servicios afectados (8 puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

El licitador presenta una descripción detallada conforme lo detallado en los pliegos, aporta un análisis del ámbito de actuación completo, poniéndolo en relación con la obra, realiza un análisis de los procedimientos constructivos adecuado, detallando altamente el análisis de los condicionantes externos singulares.

Detalla aspectos clave como puede ser, el perfecto conocimiento de las instalaciones de la zona, o el resto de afecciones que implican a ésta.

Analiza correctamente con respecto a otros licitadores la organización física, apoyada con adecuada documentación gráfica. **-Se otorga una puntuación de 6,00 puntos, expresada en un 75%.**

**B.1.2. Relación de medios humanos y materiales que el contratista se compromete a emplear para la ejecución de la obra, justificando su adecuación, dedicación y suficiencia a la obra que se pretende realizar. (10 puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

La estructura técnica-administrativa se considera adecuada y suficiente para la obra a ejecutar. En cuanto a los medios materiales, el licitador aporta una descripción adecuada de cada unidad de obra, en el que se justifica adecuada y suficientemente todos los medios a emplear en la obra. **Se otorga una puntuación de 7,50 puntos, expresada en un 75%.**

**B.1.3. Relación de las fuentes de suministro de materiales y equipos con referencias a calidad y/o homologación. Análisis de las necesidades de almacenamiento y de instalaciones auxiliares. Estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales. (4 puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

La oferta presentada por el licitador se considera adecuada. El licitador muestra un buen conocimiento del proyecto, aporta datos adecuados de las fuentes de suministro. Aporta adecuadamente las necesidades de almacenamiento, así como también describe adecuadamente las instalaciones auxiliares, y los medios de transporte a plantas de producción propia. **Se otorga una puntuación de 3,20 puntos, expresada en un 80%.**

**B.1.4. Fichas de dimensionamiento de los equipos de trabajo dedicados al contrato debiendo justificar los rendimientos medios previstos (4 Puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

El licitador aporta unas fichas escasas, se limita a detallar maquinaria, y medios humanos, Se echa en falta como han hecho otros licitadores, justificación de los valores obtenidos de rendimientos y equipos. **Se otorga una puntuación de 1,60 puntos, expresada en un 40%.**

**B.1.5. Diagrama de Gantt con desarrollo de las unidades de obra. (2 puntos)**

Consideraciones técnicas de la valoración:

El diagrama de Gantt en el que se detalla la planificación de la obra, se considera adecuado. Los tiempos de ejecución de los trabajos y la secuencia de los mismos, se considera apropiada para la obra. Se echa en falta la evolución de los costes por mes. **Se otorga una puntuación de 1,00 puntos, expresada en un 50%.**

**B.1.6. Diagrama PERT indicando las actividades que condicionan la obra al derivarse de actividades críticas y procedimiento de corrección en caso de detectarse alguna desviación. (2 puntos)**

Consideraciones técnicas de la valoración:

En cuanto a este subapartado, se considera adecuado para la obra que se licita. **Se otorga una puntuación de 2 puntos, expresada en un 100%.**

**TOTAL PUNTOS DE ESTE SUBAPARTADO: 21,30 PUNTOS.**

## **B.2. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD: 5,00 puntos.**

B.2.1. Idoneidad del plan de control de calidad propuesto a la obra: control de materiales, control de ejecución, control de unidades terminadas y pruebas finales. Sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado, y medios a emplear. Compromiso con empresas externas. **(5,00 puntos)**.

### **CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO SL**

**B.2.1. Idoneidad del plan de control de calidad propuesto a la obra: control de materiales, control de ejecución, control de unidades terminadas y pruebas finales. Sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado, y medios a emplear. Compromiso con empresas externas. (5,00 puntos).**

#### Consideraciones técnicas de la valoración:

El programa de control de calidad, aportado por este licitador se considera uno de los mejores de acuerdo con las ofertas presentadas, en ella se detallan adecuadamente los controles a realizar, se detallan minuciosamente los controles de calidad de los materiales que se van emplear, los métodos de ejecución de las distintas unidades de obra detallando si se trata de un control externo o interno. Las fichas ejemplo se encuentran bien estructuradas, y de sencilla utilización y acordes con las especificaciones establecidas en el pliego. **Se otorga una puntuación de 4,75 puntos, expresada en un 95%.**

**TOTAL PUNTOS DE ESTE SUBPARTADO: 4,75 puntos**

### **CONSTRUCCIONES CERNADAS SL**

**B.2.1. Idoneidad del plan de control de calidad propuesto a la obra: control de materiales, control de ejecución, control de unidades terminadas y pruebas finales. Sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado, y medios a emplear. Compromiso con empresas externas. (5,00 puntos).**

#### Consideraciones técnicas de la valoración:

El licitador aporta un plan de control de calidad adecuado a la obra, detalla todos los trabajos de la obra. Detalla los tipos de controles y ensayos a realizar en consonancia con la obra, detallando los medios a emplear.

Se detallan los medios propios y los medios externos, así como todos los extremos a valorar en los pliegos técnicos, los compromisos con empresas externas, la adecuación técnica administrativa.

Sin embargo, si comparamos con otros licitadores se echan en falta identificación de las personas responsables para realizar el control, criterios de aceptación o rechazo, así como el tipo de inspección. **Se otorga una puntuación de 3,75 puntos, expresada en un 75%.**

**TOTAL PUNTOS DE ESTE SUBPARTADO: 3,75 puntos**

### **CANARGA SL**

**B.2.1. Idoneidad del plan de control de calidad propuesto a la obra: control de materiales, control de ejecución, control de unidades terminadas y pruebas finales. Sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado, y medios a emplear. Compromiso con empresas externas. (5,00 puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

El programa de control de calidad, aportado por este licitador es adecuado a la obra, en ellos se detallan adecuadamente los controles a realizar de las distintas unidades de obra, se detallan los medios propios y los medios externos, así como todos los extremos a valorar en los pliegos técnicos, como son las fichas de control, los compromisos con empresas externas, la adecuación técnico administrativa. **Se otorga una puntuación de 4,00 puntos, expresada en un 80%.**

**TOTAL PUNTOS DE ESTE SUBPARTADO: 4,00 puntos**

**IAM RUMBO INSTALACIONES Y OBRAS SL**

**B.2.1. Idoneidad del plan de control de calidad propuesto a la obra: control de materiales, control de ejecución, control de unidades terminadas y pruebas finales. Sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado, y medios a emplear. Compromiso con empresas externas. (5,00 puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

El programa de control de calidad aportado, es adecuado a la obra, por el licitador muestra una definición correcta de las pruebas a realizar, divididas por familias de materiales, en el que se especifica la norma, la frecuencia y criterios de aceptación de los mismos. Sin embargo, se echa en falta persona responsable de realizar controles en cada unidad de obra, como han hecho otros licitadores. **Se otorga una puntuación de 2,00 puntos, expresada en un 40%.**

**TOTAL PUNTOS DE ESTE SUBPARTADO: 2,00 puntos**

**VÁZQUEZ Y REINO S.L.**

**B.2.1. Idoneidad del plan de control de calidad propuesto a la obra: control de materiales, control de ejecución, control de unidades terminadas y pruebas finales. Sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado, y medios a emplear. Compromiso con empresas externas. (5,00 puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

El programa de control de calidad, se detalla adecuadamente los controles a realizar, se detallan minuciosamente los controles de calidad de los materiales que se van emplear, los métodos de ejecución de las distintas unidades de obra detallando si se trata de un control externo o interno. Las fichas ejemplo se encuentran bien estructuradas, y de sencilla utilización y acordes con las especificaciones establecidas en el pliego. **Se otorga una puntuación de 3,75 puntos, expresada en un 75%.**

**TOTAL PUNTOS DE ESTE SUBPARTADO: 3,75 puntos**

**JARDINERIA ARCE SL**

**B.2.1. Idoneidad del plan de control de calidad propuesto a la obra: control de materiales, control de ejecución, control de unidades terminadas y pruebas finales. Sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado, y medios a emplear. Compromiso con empresas externas. (5,00 puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

El programa de control de calidad, aportado por este licitador se considera adecuado, los métodos de ejecución de las distintas unidades de obra detallando si se trata de un control externo o interno. Las

Documento asinado electronicamente, pódese validar a sinatura co código indicado na marxe na Sede Electrónica <https://sede.arteixeiro.org/es/> (O código de verificación garante, mediante o cotexo na sede electrónica municipal, a integridade do documento (artigo 27.3.d da Lei 39/2015, de 1 de Outubro, de Procedemento Administrativo Común das Administracións Públicas)

fichas ejemplo se encuentran bien estructuradas, acordes con las especificaciones establecidas en el pliego. **Se otorga una puntuación de 3,75 puntos, expresada en un 85%.**

**TOTAL PUNTOS DE ESTE SUBPARTADO: 3,75 puntos**

#### **FRANCISCO GOMEZ Y CIA SL**

**B.2.1. Idoneidad del plan de control de calidad propuesto a la obra: control de materiales, control de ejecución, control de unidades terminadas y pruebas finales. Sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado, y medios a emplear. Compromiso con empresas externas. (5,00 puntos).**

Consideraciones técnicas de la valoración:

El programa de control de calidad aportado, es adecuado a la obra, por el licitador muestra una definición correcta de las pruebas a realizar, divididas por familias de materiales, en el que se especifica la norma, la frecuencia y criterios de aceptación de los mismos. Sin embargo, se echa en falta persona responsable de realizar controles en cada unidad de obra, como han hecho otros licitadores. **Se otorga una puntuación de 2,00 puntos, expresada en un 40%.**

**TOTAL PUNTOS DE ESTE SUBPARTADO: 2,00 puntos.**

#### **B.3. ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL: 5,00 puntos.**

**B.3.1. Identificación de las unidades de obra y/o procesos constructivos específicos de la obra que puedan generar impactos, las medidas a adoptar para su eliminación, disminución o corrección. Medidas específicas de protección ambiental. Localización de préstamos e indicación de vertederos autorizados. (5,00 puntos).**

#### **CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO S.L.**

**B.3.1. Identificación de las unidades de obra y/o procesos constructivos específicos de la obra que puedan generar impactos, las medidas a adoptar para su eliminación, disminución o corrección. Medidas específicas de protección ambiental. Localización de préstamos e indicación de vertederos autorizados. (5,00 puntos):**

Consideraciones técnicas de la valoración:

En ella se muestra un conocimiento de todos los impactos que pueden incidir en la obra, analizando correctamente las unidades de obra de proyecto, los posibles impactos y las medidas a adoptar.

En cuanto a la gestión de residuos y su trazabilidad detalla adecuadamente, el destino de los mismos, así como las distancias y tiempos desde la obra, hasta el punto de descarga.

En cuanto a las medidas de ahorro energético, el licitador, aporta medidas claras, de fácil cumplimiento que pueden ser aplicadas a la obra de referencia sin complicaciones, lo que muestra un claro conocimiento de la obra a realizar. **Se otorga una puntuación de 4,75 puntos, expresada en un 95%.**

**TOTAL PUNTOS DE ESTE SUBPARTADO: 4,75 PUNTOS**

#### **CONSTRUCCIONES CERNADAS SL**

**B.3.1. Identificación de las unidades de obra y/o procesos constructivos específicos de la obra que puedan generar impactos, las medidas a adoptar para su eliminación, disminución o**

Documento asinado electronicamente, pódese validar a sinatura co código indicado na marxe na Sede Electrónica <https://sede.arteixo.org/es/> (O código de verificación garante, mediante o cotexo na sede electrónica municipal, a integridade do documento (artigo 27.3.d da Lei 39/2015, de 1 de Outubro, de Procedemento Administrativo Común das Administracións Públicas)

**corrección. Medidas específicas de protección ambiental. Localización de préstamos e indicación de vertederos autorizados. (5,00 puntos):**

Consideraciones técnicas de la valoración:

En ella se muestra un conocimiento impactos que pueden incidir en la obra, analizando correctamente las unidades de obra de proyecto, los posibles impactos y las medidas a adoptar, aunque si lo comparamos con otros licitadores, se hacen pocas referencias a la realidad de la obra y al proyecto a ejecutar.

En cuanto a la gestión de residuos y su trazabilidad se detalla correctamente.

En cuanto a las medidas de ahorro energético, el licitador, aporta medidas claras, de fácil cumplimiento que pueden ser aplicadas a la obra de referencia sin complicaciones, lo que muestra un claro conocimiento de la obra a realizar. **Se otorga una puntuación de 3,75 puntos, expresada en un 75%.**

**TOTAL PUNTOS DE ESTE SUBPARTADO: 3,75 PUNTOS**

**CONSTRUCCIONES CANARGA S.L.**

**B.3.1. Identificación de las unidades de obra y/o procesos constructivos específicos de la obra que puedan generar impactos, las medidas a adoptar para su eliminación, disminución o corrección. Medidas específicas de protección ambiental. Localización de préstamos e indicación de vertederos autorizados. (5,00 puntos):**

Consideraciones técnicas de la valoración:

El licitador muestra un conocimiento impactos que pueden incidir en la obra, analizando correctamente las unidades de obra de proyecto, los posibles impactos y las medidas a adoptar, aunque si lo comparamos con otros licitadores, se echa en falta una mayor referencia a las medidas de ahorro energético.

Realiza correctamente la trazabilidad de los residuos. **Se otorga una puntuación de 4,00 puntos, expresada en un 80%.**

**TOTAL PUNTOS DE ESTE SUBPARTADO: 4,00 PUNTOS**

**IAM RUMBO INSTALACIONES Y OBRAS SL**

**B.3.1. Identificación de las unidades de obra y/o procesos constructivos específicos de la obra que puedan generar impactos, las medidas a adoptar para su eliminación, disminución o corrección. Medidas específicas de protección ambiental. Localización de préstamos e indicación de vertederos autorizados. (5,00 puntos):**

Consideraciones técnicas de la valoración:

El licitador aporta una memoria de actuación medioambiental que es correcta, sin embargo, si lo comparamos con otros licitadores se echan en falta aspectos clave y valorables como, la relación de impactos y riesgos, y medidas a adoptar por actividades propias de las unidades de obra de proyecto. **Se otorga una puntuación de 2,00 puntos, expresada en un 40%.**

**TOTAL PUNTOS DE ESTE SUBPARTADO: 2,00 PUNTOS**

**VÁZQUEZ Y RENIO SL**

**B.3.1. Identificación de las unidades de obra y/o procesos constructivos específicos de la obra que puedan generar impactos, las medidas a adoptar para su eliminación, disminución o corrección. Medidas específicas de protección ambiental. Localización de préstamos e indicación de vertederos autorizados. (5,00 puntos):**

#### Consideraciones técnicas de la valoración:

En ella se muestra un conocimiento de todos los impactos que pueden incidir en la obra, analizando correctamente las unidades de obra de proyecto, los posibles impactos y las medidas a adoptar.

En cuanto a las medidas específicas de protección ambiental, se consideran muy adecuadas a la obra, aportando medidas concretas y adaptables a la obra.

Describe adecuadamente el uso de materiales con certificados sostenibles y realiza una relación de materiales reciclados a emplear en la obra, relacionándolo con partidas de proyecto, considerando adecuadas estas medidas para la obra en cuestión

En cuanto a la localización de los préstamos y vertederos autorizados quedan perfectamente acreditados en la documentación técnica aportada. **Se otorga una puntuación de 3,75 puntos, expresada en un 75%.**

**TOTAL PUNTOS DE ESTE SUBPARTADO: 3,75 puntos**

#### **JARDINERÍA ARCE SL**

**B.3.1. Identificación de las unidades de obra y/o procesos constructivos específicos de la obra que puedan generar impactos, las medidas a adoptar para su eliminación, disminución o corrección. Medidas específicas de protección ambiental. Localización de préstamos e indicación de vertederos autorizados. (5,00 puntos):**

#### Consideraciones técnicas de la valoración:

En ella se muestra un conocimiento de todos los impactos que pueden incidir en la obra, analizando correctamente las unidades de obra de proyecto, los posibles impactos y las medidas a adoptar.

En cuanto a la gestión de residuos y su trazabilidad detalla adecuadamente, el destino de los mismos, así como las distancias y tiempos desde la obra, hasta el punto de descarga.

En cuanto a las medidas de ahorro energético, el licitador, aporta propuestas correctas. **Se otorga una puntuación de 3.75 puntos, expresada en un 75%.**

**TOTAL PUNTOS DE ESTE SUBPARTADO: 3,75 PUNTOS**

#### **FRANCISCO GOMEZ Y CIA SL**

**B.3.1. Identificación de las unidades de obra y/o procesos constructivos específicos de la obra que puedan generar impactos, las medidas a adoptar para su eliminación, disminución o corrección. Medidas específicas de protección ambiental. Localización de préstamos e indicación de vertederos autorizados. (5,00 puntos):**

#### Consideraciones técnicas de la valoración:

El licitador aporta una memoria de actuación medioambiental que es correcta, sin embargo, si lo comparamos con otros licitadores se echan en falta aspectos clave y valorables como, la relación de impactos y riesgos, y medidas a adoptar por actividades propias de las unidades de obra de proyecto. **Se otorga una puntuación de 2,00 puntos, expresada en un 40%.**

**TOTAL PUNTOS DE ESTE SUBPARTADO: 2,00 PUNTOS**

A continuación, se relacionan un resumen de puntuaciones de todos los subpartados y licitadores.

### **C. CUADRO RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS POR JUICIO DE VALOR.**

Documento asinado electronicamente, pódese validar a sinatura co código indicado na marxe na Sede Electrónica <https://sede.arteixeiro.org/es/> (O código de verificación garante, mediante o cotexo na sede electrónica municipal, a integridade do documento (artigo 27.3.d da Lei 39/2015, de 1 de Outubro, de Procedemento Administrativo Común das Administracións Públicas)

Esta es la valoración realizada para el sobre "B" proposición evaluable mediante juicio de valor, del "OBRAS ORDINARIAS DE URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES EN EL ÁMBITO DE LA UA-3", el cual se traslada a la mesa de contratación para que, a la vista de este, y en virtud de sus competencias, proceda a continuar con el expediente, o solicite nuevos informes que considere oportunos.

|  |  |              | CONSTRUCCIONES CERNADAS SL | CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO SL | VAZQUEZ Y REINO SL | JARDINERIA ARCE SL | IAM RUMBO INSTALACIONES Y OBRAS SL | CONSTRUCCIONES CANARGA | CONSTRUCCIONES FRANCISCO GOMEZ Y CIA SL |
|--|--|--------------|----------------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|---|
| UA-3   | PUNTOS   | PUNTOS       | PUNTOS                     | PUNTOS                      | PUNTOS             | PUNTOS             | PUNTOS                             | PUNTOS                 | PUNTOS                                  |
| 1. PROGRAMA DECONSTRUCCION DE LAS OBRAS (30 puntos)    | Enumeración y descripción de las actividades a realizar, incluyendo un análisis detallado de los procedimientos constructivos para las características particulares de la obra y cualquier procedimiento de puesta en marcha que resultase necesario y exponiendo y considerando los condicionantes externos singulares de la misma (organización física, instalaciones necesarias, desvíos provisionales, servicios afectados, etc.). | 8,00         | 6,40                       | 8,00                        | 6,40               | 6,00               | 4,00                               | 6,00                   | 6,00                                    |
|  | Relación de medios humanos y materiales que el contratista se compromete a emplear para la ejecución de la obra, justificando su adecuación, dedicación y suficiencia.   | 10,00        | 6,00                       | 10,00                       | 8,00               | 8,00               | 4,00                               | 8,50                   | 7,50                                    |
|  | Relación de las fuentes de suministro de materiales y equipos con referencias a calidad y/o homologación. Análisis de las necesidades de almacenamiento y de instalaciones auxiliares. Estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales.   | 4,00         | 2,80                       | 4,00                        | 3,20               | 3,00               | 2,00                               | 3,20                   | 3,20                                    |
|  | Fichas de dimensionamiento de los equipos de trabajo dedicados al contrato debiendo justificar los rendimientos medios previstos.  | 4,00         | 2,60                       | 3,80                        | 3,20               | 3,20               | 1,60                               | 3,20                   | 1,60                                    |
|  | Diagrama de Gantt con desarrollo de las unidades de obra.  | 2,00         | 2,00                       | 2,00                        | 2,00               | 0,00               | 1,00                               | 2,00                   | 1,00                                    |
|  | Diagrama PERT indicando las actividades que condicionan la obra al derivarse de actividades críticas y procedimiento de corrección en caso de detectarse alguna desviación.  | 2,00         | 2,00                       | 2,00                        | 0,00               | 0,00               | 2,00                               | 2,00                   | 2,00                                    |
| <b>1. TOTAL PROGRAMA DECONSTRUCCION DE LAS OBRAS</b>   | <b>30,00</b>   | <b>21,80</b> | <b>29,80</b>               | <b>22,80</b>                | <b>20,20</b>       | <b>14,60</b>       | <b>24,90</b>                       | <b>21,30</b>           |   |
| 2. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA (5 puntos)    | Idoneidad del plan de control de calidad propuesto a la obra: control de materiales, control de ejecución, control de unidades terminadas y pruebas finales. Sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado, y medios a emplear. Compromiso con empresas externas.  | 5,00         | 3,75                       | 4,75                        | 3,75               | 3,75               | 2,00                               | 4,00                   | 2,00                                    |
|  | <b>2. TOTAL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA</b>  | <b>5,00</b>  | <b>3,75</b>                | <b>4,75</b>                 | <b>3,75</b>        | <b>3,75</b>        | <b>2,00</b>                        | <b>4,00</b>            | <b>2,00</b>                             |
| 3. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES (5 puntos) | Identificación de las unidades de obra y/o procesos constructivos específicos de la obra que puedan generar impactos, las medidas a adoptar para su eliminación, disminución o corrección. Medidas específicas de protección ambiental. Localización de préstamos e indicación de vertederos autorizados.  | 5,00         | 3,75                       | 4,75                        | 3,75               | 3,75               | 2,00                               | 4,00                   | 4,00                                    |
|  | <b>3. TOTAL PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES</b>   | <b>5,00</b>  | <b>3,75</b>                | <b>4,75</b>                 | <b>3,75</b>        | <b>3,75</b>        | <b>2,00</b>                        | <b>4,00</b>            | <b>4,00</b>                             |
| <b>TOTAL PUNTUACIÓN 1+2+3 =</b>                        |  | <b>29,30</b> | <b>39,30</b>               | <b>30,30</b>                | <b>27,70</b>       | <b>18,60</b>       | <b>32,90</b>                       | <b>27,30</b>           |   |

Lo que se informa a los efectos oportunos, Firmado Digitalmente: Sara Arias Chao- Arquitecto Técnico Municipal.